



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
ACTA DE LA DÉCIMO SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2017 DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
CT/IMIEM/SE/17/2017

En la ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las trece horas del día 13 de diciembre del año dos mil diecisiete, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General del Instituto Materno Infantil del Estado de México, sita en la Avenida Paseo Colón s/n, esquina General Felipe Ángeles, colonia Villa Hogar, Toluca, Estado de México; se reunieron para celebrar la Décimo Séptima Sesión Extraordinaria 2017, del Comité de Transparencia del Instituto Materno Infantil del Estado de México, y de conformidad en lo dispuesto en el artículo 45 y 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México; contando con la presencia de L.A. Mónica Grisela Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Presidenta de este Comité; Dr. Jesús Luis Rubí Salazar, Director General del IMIEM e Invitado Permanente del Comité; Lic. Alberto Santamaría Ramírez, Contralor Interno; Lic. Sebastián Pérez Granados, Director de Administración y Finanzas Responsable del Área Coordinadora de Archivos.

La sesión se desarrolló conforme al siguiente, orden del día:

6. Palabras de bienvenida.
7. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
8. Lectura y aprobación del orden del día.
9. Presentación y en su caso aprobación de clasificación de Información, con fundamento en los artículos 49, fracción VIII, 128, 129, 132 fracciones II y III y 137 y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con la finalidad de emitir la versión pública de los documentales que darán respuesta a las solicitudes con los siguientes números de folio: 00059/IMIEM/IP/2017, 00060/IMIEM/IP/2017 y 00061/IMIEM/IP/2017. Por parte de la Servidora Pública Habilitada de la Dirección del Hospital de Ginecología y Obstetricia.
10. Asuntos generales.

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
UNIDAD DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

1. Palabras de bienvenida.

L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Presidenta del Comité de Transparencia del Instituto Materno Infantil del Estado de México, dio la más cordial bienvenida a los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Materno Infantil del Estado de México; manifestó que en fecha 12 de diciembre del año en curso, la Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional, convocó para celebrar la Décimo Séptima Sesión Extraordinaria 2017 del Comité de Transparencia, mediante oficio número 217D10300/430/2017.

2.- Lista de asistencia y declaratoria del Quórum.

La L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional, verificó la asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia e informó a los integrantes del Comité, la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión.

3.- Lectura y aprobación del Orden del Día.

Acto seguido, la L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Presidente del Comité, sometió a consideración de los integrantes el orden del día correspondiente; por lo quedó aprobado por unanimidad por los integrantes del Comité.

4.- Presentación y en su caso aprobación de clasificación de Información, con fundamento en los artículos 49, fracción VIII, 128, 129, 132 fracciones II y III y 137 y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con la finalidad de emitir la versión pública de los documentales que darán respuesta a las solicitudes con los siguientes números de folio: 00059/IMIEM/IP/2017, 00060/IMIEM/IP/2017 y 00061/IMIEM/IP/2017. Por parte de la Servidora Pública Habilitada de la Dirección del Hospital de Ginecología y Obstetricia.

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
UNIDAD DE PLANEACIÓN Y DESRROLLO INSTITUCIONAL



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

La L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Presidente del Comité, expuso que referente a la presentación y en su caso aprobación de clasificación de Información, con fundamento en los artículos 49, fracción VIII, 128, 129, 132 fracciones II y III y 137 y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con la finalidad de emitir la versión pública de los documentales que darán respuesta a las solicitudes con los siguientes números de folio: 00059/IMIEM/IP/2017, 00060/IMIEM/IP/2017 y 00061/IMIEM/IP/2017. Por parte de la Servidora Pública Habilitada de la Dirección del Hospital de Ginecología y Obstetricia.

Que en fecha 10 de noviembre de dos mil diecisiete, se presentaron mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense SAIMEX, las solicitudes de información identificadas como:

Número de Folio de la Solicitud: 00059/IMIEM/IP/2017

“Con fundamento en los artículos 75,151 y 152 de la ley de transparencia y acceso a la información pública, atentamente solicito EN VERSIÓN PÚBLICA, EN COPIAS SIMPLES, todos y cada uno de los estados de cuenta que contienen el saldo total, a pagar por su estancia de pacientes adultos, que fueron dados de alta en el hospital de ginecología y obstetricia, por el periodo comprendido del 01 de abril al 31 de julio de 2015. en la resolución a mis anterior solicitudes 00023 y 00017. al resolver el recurso de revisión 00258/INFOEM/IP/RR/216. La Dra. Claudia Castillo Lechuga mintió en su oficio de fecha 02 de febrero de 2017, al afirmar que las cuentas sumaban 109,080 fojas y en su oficio suscrito por el C. Ismael Rivero Jaimes también mintió al decir que las cuentas solicitadas sumaban 137,692 fojas y en la ocasión anterior argumentaron que el estado de cuenta formaba parte del expediente clínico. TODO ESTO SON VERDADERAS MENTIRAS PARA OCULTAR INFORMACIÓN QUE DEBEN PROPORCIONAR. EL ESTADO DE CUENTA ES UNA SOLA HOJA TAMAÑO MEDIA CARTA. si quieren pueden testar, EL NUMERO DE IMI Y CLASIFICACIÓN, solo quiero saber nombre, numero de estado de cuenta y fecha de ingreso al hospital así como el monto total un hospital con 130 camas no genera mas de 13,000,cuentas de pacientes adultos al año. esperando no se molesten por las observaciones agradecerse me proporcionen la información solicitada. gracias gracias.”

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
UNIDAD DE PLANEACIÓN Y DESRROLLO INSTITUCIONAL

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES, COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170.
Tels. 722 280 92 11,13 y 16
www.edomex.gob.mx



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Número de Folio de la Solicitud: 00060/IMIEM/IP/2017

"Con fundamento en los artículos 75, 151 y 152 de la ley de transparencia, atentamente solicito EN VERSIÓN PÚBLICA en copias simples todos y cada uno de los estados de cuenta, que contienen el saldo total a pagar, por su estancia de pacientes adultos que fueron dados de alta, en el hospital de ginecología u obstetricia, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2015. el promedio de egresos de pacientes adultos del hospital, es de máximo 45 a 50 diarios. espero no me argumenten con choro mareador."

Número de Folio de la Solicitud: 00061/IMIEM/IP/2017

"Con fundamento en los artículos 75, 151 y 152 de la ley de transparencia, atentamente solicito EN VERSIÓN PÚBLICA en copias simples todos y cada uno de los estados de cuenta, que contienen el saldo total a pagar, por su estancia de pacientes adultos que fueron dados de alta, en el hospital de ginecología y obstetricia, por el periodo comprendido 01 de mayo al 30 de agosto del 2017. El promedio de egresos de pacientes adultos del hospital, es de un máximo de 45 a 50 diarios . Espero se eme proporcione la información solicitada.gracias gracias."

Por lo anterior, se tiene por presentado el Oficio número 217D12200/1323/17, de fecha 04 de diciembre de 2017, emitido por la Servidora Pública Habilitada de la Dirección del Hospital de Ginecología y Obstetricia, en el cual solicita al Comité de Transparencia la elaboración de versión pública de las solicitudes de Información Pública, 00059/IMIEM/IP/2017, 00060/IMIEM/IP/2017 y 00061/IMIEM/IP/2017, de los datos que a continuación se mencionan:

- Nombre de la paciente
- Nombre del Esposo o Familiar
- Domicilio
- Número de IMI
- Registro del Seguro Popular
- Diagnóstico
- INE
- No. Telefónico

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
UNIDAD DE PLANEACIÓN Y DESRROLLO INSTITUCIONAL



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Y de conformidad con el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, esta Unidad de Transparencia para efectos de atender las solicitudes de Información Pública, 00059/IMIEM/IP/2017, 00060/IMIEM/IP/2017 y 00061/IMIEM/IP/2017.00059, se elaboró la versión pública en la que se testaron las partes o secciones clasificadas, como se enuncian a continuación:

Se testa en los Estados de Cuenta: Nombre de la paciente, Nombre del Esposo o Familiar, Domicilio, Número de IMI, Registro del Seguro Popular, Diagnóstico, INE, No. Telefónico, Clasificación, Numero de Cuenta y Referencia.

Ya que estos constituyen Datos Personales Sensibles, y afectan la esfera más íntima de su titular o cuya utilización indebida puede dar origen a la discriminación o conlleve un riesgo grave para ello.

Lo anterior, en nada contribuye a la rendición de cuentas o a la transparencia de la gestión gubernamental, sino por el contrario, dar a conocer datos que hacen vulnerable a la paciente, al abrir las posibilidades tecnológicas y/o económicas que puedan realizar actos ilícitos mediante operaciones cibernéticas.

Esto permite un equilibrio entre el acceso a la información y la salvaguarda de los datos personales que deban ser especialmente protegidos mediante la confidencialidad o de aquellos que de darse a conocer causarían un perjuicio o daño sustancial a los intereses protegidos, cuando dicho daño sea mayor que el interés público en general de tener acceso a la información, mediante su clasificación.

Con respecto a lo mencionado este Comité de Transparencia, determina que los datos anteriormente referidos son **información confidencial, por lo que se procede a la entrega de la documentación en versión pública.**

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
UNIDAD DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Y puesto a consideración del Comité de Transparencia, se emite el siguiente acuerdo:

Acuerdo CT/IMIEM/SE/17/2017/01

**Responsable del cumplimiento
Integrantes del Comité.**

Se aprueba por los Integrantes del Comité de Transparencia de este Instituto, la clasificación de Información, con fundamento en los artículos 49, fracción VIII, 128, 129, 132 fracciones II y III y 137 y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con la finalidad de emitir la versión pública de los documentales que darán respuesta a las solicitudes con los siguientes números de folio: 00059/IMIEM/IP/2017, 00060/IMIEM/IP/2017 y 00061/IMIEM/IP/2017. Por parte de la Servidora Pública Habilitada de la Dirección del Hospital de Ginecología y Obstetricia.

7. Asuntos Generales.

La L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Presidente del Comité del Instituto Materno Infantil del Estado de México, solicitó a los integrantes del Comité manifestaran si tenían algún asunto general adicional a tratar en la presente sesión, al no existir ningún asunto anexo, se procedió al cierre de la sesión.

Una vez agotados los puntos marcados en el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, la L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Presidente del Comité, agradeció la asistencia y participación de los integrantes del Comité; dando por concluida la Décimo Séptima Sesión Extraordinaria 2017 del Comité de Transparencia del Instituto Materno Infantil del Estado de México, siendo las diez horas, del día 13 de diciembre de dos mil diecisiete, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar.

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
UNIDAD DE PLANEACIÓN Y DESRROLLO INSTITUCIONAL



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

L.A. Mónica Grisela Chico Muciño
Jefa de la Unidad de Planeación y
Desarrollo Institucional y Presidente del
Comité

Dr. Jesús Luis Rubí Salazar
Director General del IMIEM e Invitado
Permanente del Comité

Lic. Alberto Santamaría Ramírez
Contralor Interno

Lic. Sebastián Pérez Granados
Director de Administración y Finanzas y
Responsable del Área Coordinadora de
Archivos

La presente hoja de firmas es parte integral del Acta de la Décimo Séptima Sesión
Extraordinaria 2017 del Comité de Transparencia del Instituto Materno Infantil del Estado
de México.

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
UNIDAD DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL